

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

### ENMIENDA #2

REFERENCIA: 13366 PAN 2018 - Suministro de Equipamiento de EQUIPO DE COCINA y PANADERÍA Y PASTELERIA para el Centro de Transición de Pacora y el Centro de Cumplimiento Basilio Lakas de Colón

Fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

---

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el pliego de invitación:

1. En el documento de Solicitud de Propuesta, página 1 de 38, la fecha de recibo de propuestas:

### DONDE DICE:

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **26 DE JUNIO DE 2018 A LAS 3:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)** mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Correo electrónico: [adquisiciones.rclac@undp.org](mailto:adquisiciones.rclac@undp.org)

### CAMBIA A:

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **17 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)** mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Correo electrónico: [adquisiciones.rclac@undp.org](mailto:adquisiciones.rclac@undp.org)

- 
2. En el documento de Solicitud de Propuesta, página 3 de 38, se elimina idoneidad del personal y cambia requisito de referencias de trabajos realizados de la siguiente forma:

### SE ELIMINA:

- Idoneidad del personal clave de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente. (Este criterio es mandatorio)

**DONDE DICE:**

- Al menos 2 (dos) Referencias de trabajos realizados por la empresa en la República de Panamá,** en los últimos 5 años de las instalaciones de EQUIPO DE COCINA, diseño y/o instalaciones. La misma será evidenciada con cartas de aceptación de trabajos, que la empresa tenga completados y recibidos a satisfacción de clientes de empresas privadas o entidades públicas.

**CAMBIA A:**

- Al menos 2 (dos) Referencias de contratos similares a la compra solicitada por clientes de la empresa en la República de Panamá,** en los últimos 5 años. La misma será evidenciada mediante cartas de clientes satisfechos, que puede ser de las empresas privadas o entidades pública

Fin de la enmienda.